



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA VIII – N° 18

(Antes Ordenanza 2907/20)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1/2	Texto original
Art. 3	De Forma

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- En el artículo 1 se sustituye el verbo “Determinase” por Se determina, a fin de guardar observancia con las disposiciones de las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente del modo indicativo.
- 3- Se reemplazaron las palabras mayúsculas a minúsculas de todo el articulado del texto normativo.
- 4- En el artículo 3 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.